



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2013: AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



PRESIDENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 00006428

ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, México a 07 de agosto de 2013.

LIC. IRVING YUNIOR VILCHIS SÁENZ
SECRETARIO JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO, ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, COMISIONADO EN ESE
MISMO ÓRGANO JURISDICCIONAL COMO SECRETARIO
AUXILIAR PROYECTISTA.

Por instrucciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, atento a lo dispuesto por el artículo 15 fracciones VI y XIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México, le comunico lo siguiente:

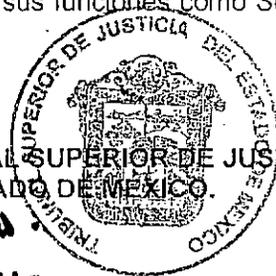
El Pleno del Consejo de la Judicatura en Sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 63 fracción IV y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó removerlo con la misma categoría que tiene conferida como **Secretario Judicial de Primera Instancia Supernumerario**, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, al **Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México**, con efectos a partir del **ocho de agosto del año dos mil trece**; concluyendo en definitiva el **siete de agosto del presente año**, en la adscripción, comisión y funciones que venia desempeñando en el Órgano Jurisdiccional mencionado en primer término.

Asimismo este Cuerpo Colegiado acordó comisionarlo como **Secretario Auxiliar Proyectista** en su misma adscripción; designación que surte efectos a partir del **ocho de agosto del año dos mil trece y hasta nuevo aviso**, con las percepciones que señala la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor para esta categoría. En el entendido que al concluir la comisión, deberá incorporarse al desempeño de sus funciones como Secretario Judicial de Primera Instancia Supernumerario.

Atentamente

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JOSÉ ANTONIO PINAL MORA



PRESIDENCIA

* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.
C.C.P. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.
C.C.P. JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO. Para el mismo fin.
C.C.P. DIRECTOR DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.
Aeh.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



“2011. Año del caudillo Vicente Guerrero”

La Escuela Judicial del Estado de México

hace constar que

El Lic. Irving Yunior Vilchis Saénz

Con número de cuenta **06015** obtuvo las siguientes calificaciones en el **Concurso de Oposición para Secretario Judicial en materia Civil**, desarrollado los días tres, quince y veintinueve de marzo de dos mil once, en la Región Judicial de Toluca, México:

| | |
|--|------------|
| Examen Teórico – Jurídico | 9.3 |
| Examen Práctico – Jurídico | 8.6 |
| Examen Oral Teórico – Práctico – Jurídico | 8.9 |
| Promedio Final | 8.9 |

Por lo que su resultado en el Concurso de Oposición antes indicado es:
APROBADO.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a siete de octubre de dos mil once

**El Director General de la Escuela Judicial
Del Estado de México**

Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza



**ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**